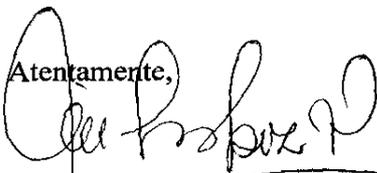


Informe de Comisario de la Compañía Morgan & Morgan, Fiduciary & Trust Corporation S.A., "Fiduciaria del Ecuador", a la Junta General Ordinaria de Accionistas

Informo que he cumplido con las disposiciones de las normas legales y reglamentarias de la materia; respecto a mi opinión de la administración y de los Estados Financieros de la Compañía Morgan & Morgan, Fiduciary & Trust Corporation S.A., "Fiduciaria del Ecuador", al 31 de diciembre del 2010 debo manifestar lo siguiente:

- La administración ha sido manejada de acuerdo a los Estatutos y a las Resoluciones del Directorio.
- El Libro de Actas de Junta General y el de Acciones y Accionistas se encuentran conforme a las disposiciones de la ley.
- La custodia de la correspondencia, libros contables, bienes y valores se conservan de acuerdo a los Manuales de la Compañía.
- El control interno de la Compañía durante el 2010 es adecuado y en general todas las actividades operativas de la empresa son satisfactorias.
- Los Libros Contables y los Estados Financieros al 31 de diciembre del 2010 reflejan razonablemente la situación de la Compañía, los mismos que han sido preparados de acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF, y a las disposiciones para las entidades controladas por la Superintendencia de Compañías.
- La compañía ha cumplido con la obligación de contratar auditores externos conforme lo dispone la Ley de Mercado de Valores y la auditoria del ejercicio del año 2010 la ha realizado Moore Stephens & Asociados Cía. Ltda.
- La Compañía ha dado cumplimiento a las normas sobre propiedad intelectual y derechos de autor en el área de sistema.

De acuerdo a lo anterior indicado, puedo concluir refiriendo que los Estados Financieros al 31 de diciembre del 2010, presentan la realidad financiera producto de la gestión operacional y administrativa de la compañía.

Atentamente,


C.P.A. María Pía López Valdiviézo
Comisario General
C.I. 0914377783
Reg. 25475

